

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE APREMIO SOBRE EL PATRIMONIO EN INMUEBLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTROMONTE (VALLADOLID).

Inmueble sito en la Calle Almirante N°5, con referencia catastral 0468507UM3206N0001EB.

Por resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Castromonte (Valladolid) de fecha 23 de agosto de 2022 se inició de oficio procedimiento de declaración de ruina del inmueble de esta localidad arriba referenciado. Siendo ejecutada subsidiariamente la demolición por el ayuntamiento de Castromonte y procediéndose a la anotación de la deuda contra la propiedad de acuerdo con el expediente es el 112/2.023.

En cumplimiento del artículo 102 de la ley 39/2.015 de 8 de noviembre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas se procedió a la ejecución subsidiaria de la demolición, siendo el coste repetido contra los propietarios del inmueble; al encontrarse este como parte de una herencia yacente de la cual se desconoce titular se procede a la exposición pública en el expediente de apremio sobre el patrimonio (Artículo 101 LPAC, en remisión al RGR de acuerdo con el apartado 1º de la Disp. Adic. 1ª LPACAP), es por ello que el Ayuntamiento de Castromonte llevar a cabo un trámite de información pública con el fin de proceder a la efectiva comunicación a posibles interesados no declarados.

Por tanto, se abre un periodo de información pública de VEINTE DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de la Provincia”, para que toda persona física o jurídica pueda examinar el expediente en dependencias del Ayuntamiento de Castromonte los días martes, jueves y viernes en horario de 9:30 a 14:00h y formular por escrito las observaciones que estime pertinentes. Este anuncio se publicará también en la página WEB del Ayuntamiento de Castromonte y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En Castromonte, a 25 de enero de 2023.

El Alcalde,

Heliodoro de la Iglesia Bezos.

